



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 223, fecha: martes, 24 de Noviembre de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCOCER

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 119/2020

**3072**

### SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alcocer por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 119/2020 del Presupuesto en vigor.

### TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21/11/2020 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito, por Acuerdo del Pleno de fecha 21/11/2020 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alcocer.sedelectronica.es>].



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alcocer a 21 de noviembre de 2020. El Alcalde, Borja Castro Cervigón